PLAN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA 2011-2014

PROGRAMA SÉNECA 2014

PROGRAMA “VALORA”, DE APOYO A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN LIGADA AL DESARROLLO DE PROYECTOS INNOVADORES EN CENTROS TECNOLÓGICOS DE LA REGIÓN DE MURCIA

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TURISMO, EMPRESA E INNOVACIÓN

BASES DE LA CONVOCATORIA

El programa Valora y la presente convocatoria, se incluyen en el marco de las acciones de apoyo a la contratación de recursos humanos en fase de formación mediante el desarrollo de proyectos innovadores y con potencial de transferencia de conocimientos y tecnologías en los Centros Tecnológicos y Centros de Innovación y Tecnologías de la Región de Murcia.

El Programa Valora tiene como objetivos:

- Reforzar la capacidad de los Centros Tecnológicos para la formación de recursos humanos y el desarrollo de proyectos de I+D+i.
- Potenciar la formación y ocupación de personal investigador en el entorno académico y en el empresarial y favorecer su contratación, incrementando así el número de investigadores activos en el sector privado.
- Apoyar el desarrollo de proyectos de investigación industrial y desarrollo tecnológico con potencial de transferencia de resultados**.**

PRIMERA. OBJETO. Esta convocatoria tiene por objeto la contratación de jóvenes investigadores en formación a través del desarrollo de proyectos de innovación en centros tecnológicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La convocatoria se enmarca se enmarca en el Eje III de “Oportunidades de empleo” del Programa de Empleo Juvenil de la Región de Murcia 2013-2014.

SEGUNDA. CENTROS DE APLICACIÓN. Los periodos formativos financiados con cargo a este Programa se desarrollarán en los Centros Tecnológicos y Centros de Innovación y Tecnologías de la Región de Murcia que se detallan en el Anexo I de esta convocatoria.

TERCERA. DESTINATARIOS. Podrán acceder a estas ayudas los Graduados, Licenciados, Ingenieros y Arquitectos que tengan vecindad administrativa en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y hayan nacido con posterioridad al uno de enero de 1978.

Los solicitantes deberán vincularse a los proyectos en desarrollo en los centros tecnológicos descritos en el Anexo I de esta convocatoria.

CUARTA. DOTACIÓN. La Fundación Séneca-Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia subvencionará una parte del gasto de contratación del personal investigador que se asociará a los proyectos designados. El importe de dicha ayuda será

del 50% de dichos costes, sin que pueda exceder, en ningún caso, de 12.000 € anuales ni de 18.000,00 € durante los 18 meses de duración del programa por cada uno de los jóvenes trabajadores contratados, debiendo el Centro Tecnológico cofinanciar como mínimo el 50% restante y formalizar el contrato.

QUINTA. DURACIÓN. La duración del contrato será de doce meses ininterrumpidos, renovable por seis meses más, a contar desde la fecha de incorporación de los adjudicatarios al centro tecnológico de aplicación, que será comunicada a los mismos una vez concluido el proceso de evaluación.

El contrato se asociará a tiempo completo al desarrollo de los proyectos de investigación aplicada, desarrollo y transferencia de conocimientos descritos en el Anexo I de la presente convocatoria.

SEXTA. REQUISITOS. Para acceder al Programa será necesario reunir las siguientes condiciones:

a) Poseer la nacionalidad española, ser nacional de un país miembro de la Unión Europea o tener la residencia legal en España de acuerdo con la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero de 2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social y el Real Decreto 864/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 4/2000 en el momento de solicitar la beca.
b) Tener vecindad administrativa en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el momento de apertura de la convocatoria.
c) Estar en posesión del título de Graduado, Licenciado, Arquitecto o Ingeniero. En el caso de títulos obtenidos en centros españoles no estatales, los solicitantes, deberán tener el necesario reconocimiento oficial de los mismos antes de acudir a la convocatoria.
d) No haber sido contratado previamente por el centro tecnológico.
e) No estar incurso en ninguna de las circunstancias señaladas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, entre las que se encuentra la de no hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

SÉPTIMA. SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN. I. Para formalizar solicitud a la presente convocatoria, deberán cumplimentarse todos los campos requeridos por la aplicación web, ajustándose para ello a las instrucciones facilitadas.

La solicitud se encuentra dividida en las siguientes secciones:

a) Solicitud. Esta sección comprenderá aquellos datos específicos de la convocatoria que no estén recogidos en el registro de usuarios. Podrá elegirse hasta dos proyectos de su interés.

b) Actividad. En esta sección se introducirá el título del primer proyecto seleccionado así como el centro tecnológico de aplicación. El resumen no deberá cumplimentarse.
c) Anexo “curriculum vitae del solicitante”: Este archivo incluirá el modelo normalizado de curriculum vitae que figura incorporado a la convocatoria. Se admitirá igualmente el curriculum vitae normalizado del MINECO o de otros organismos financiadores de carácter nacional. En caso de no utilizar el modelo proporcionado por la Fundación Séneca, el solicitante deberá modificar el nombre del archivo y guardarlo con el nombre correspondiente a dicho modelo que figura en el sistema por defecto.
d) Anexo “declaración responsable”. Este anexo incluirá una declaración responsable del solicitante de encontrarse al corriente en sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, así como en el pago de obligaciones por reintegro según el modelo facilitado. El solicitante deberá cumplimentar y firmar el documento, para posteriormente escanearlo y adjuntarlo a la solicitud.
e) Anexo “vecindad administrativa”. Este anexo incluirá copia del certificado que acredite la vecindad administrativa en la Región de Murcia. El solicitante deberá escanea el documento y adjuntarlo a la solicitud.

II. Adicionalmente deberá aportarse a la Fundación Séneca dentro del plazo de presentación de solicitudes, copia simple de la acreditación de los méritos alegados en el curriculum vitae.

OCTAVA. FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN.

Las solicitudes se realizarán telemáticamente, a través de la aplicación disponible en la dirección de Internet:

http://www.fseneca.es/

El registro como usuario en el sistema se producirá por una sola vez. El solicitante tendrá acceso a la aplicación informática a través de la introducción de su número de usuario y clave de acceso, lo que le permitirá cumplimentar y presentar su solicitud y consultar, durante su tramitación, el estado de la misma.

No podrá presentarse más de una solicitud por interesado.

Los solicitantes serán responsables de la veracidad y autenticidad de los datos contenidos en ella. La ocultación, manipulación o falsedad de los mismos determinará la exclusión inmediata de la solicitud.

Las solicitudes que al día de cierre del plazo de presentación no estén debidamente cumplimentadas y registradas serán excluidas del proceso de evaluación.

Las solicitudes de ayudas a esta convocatoria se deberán presentar desde el 15 de abril hasta las 14 horas del 7 de mayo de 2014.

NOVENA. EVALUACIÓN Y CONCESIÓN.

I.- Evaluación

Las solicitudes presentadas se evaluarán en función del curriculum del solicitante y de su idoneidad para la colaboración en los proyectos recogidos en el Anexo I de esta convocatoria.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Fundación procederá a comprobar el cumplimiento de los requisitos exigidos para la admisibilidad de las mismas, así como su adecuación a los objetivos de la convocatoria. Las propuestas sólo serán sometidas al proceso de evaluación científico-técnica cuando superen esta comprobación.

La evaluación de las propuestas se llevará a cabo por un Panel externo científico-técnico de reconocidos expertos procedentes de centros de innovación, universidades y organismos públicos de investigación, ateniéndose a los criterios señalados en estas Bases. Los evaluadores actuarán conforme a los principios de competencia, imparcialidad, objetividad y confidencialidad, y gozarán de plena libertad para expresar sus juicios y valoración científico-técnica sobre las propuestas sometidas a su consideración.

Esta Comisión podrá solicitar cuantos informes estime necesarios para el proceso de evaluación externa. Asimismo, se podrá proceder a una entrevista personal.

II.- Resolución

Una vez realizada la selección de candidatos, la Fundación elevará al Patronato una propuesta priorizada de financiación en función de los resultados de la evaluación científico-técnica y de las disponibilidades presupuestarias. El Patronato dictará Resolución de concesión o denegación de las ayudas.

Los candidatos que hubieran obtenido puntuación inmediatamente inferior a la de los adjudicatarios de las ayudas, podrán ser incluidos en una relación de suplentes, con la que se cubrirán, por su orden las vacantes producidas en las contrataciones dentro de los tres meses siguientes a la resolución de la convocatoria. Quienes resulten adjudicatarios de una ayuda como consecuencia de renuncias, disfrutarán del tiempo total restante de la ayuda que se computará desde la fecha de la incorporación al centro tecnológico de aplicación del primer adjudicatario.

III.- Acceso a información sobre la evaluación

Dentro de los siete días naturales siguientes a la publicación de la Resolución de la convocatoria, la Fundación pondrá a disposición de los evaluados que así lo soliciten los informes de valoración científico-técnica.

IV.- Derecho de réplica

Dentro de dicho plazo, los solicitantes podrán ejercer por escrito el derecho de réplica. En el ejercicio del mismo:

- No se tendrán en cuenta hechos o circunstancias no incluidas en la solicitud inicial.
- No se pondrá en duda el juicio técnico o científico de los evaluadores.
- La puntuación tras la reevaluación será considerada como definitiva y podrá ser inferior a la inicial.

La Fundación Séneca cuenta con su colaboración para no dar lugar a peticiones de revisión especulativas. De no estar suficientemente fundadas no darán lugar a la reevaluación.

DÉCIMA. PUBLICACIÓN, COMUNICACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LAS AYUDAS.

La resolución de la convocatoria, en cuanto a las solicitudes concedidas, se hará pública en la página web de la Fundación Séneca.

Los solicitantes que resulten adjudicatarios de las ayudas y los que hubieran resultado suplentes, recibirán comunicación de su situación. Respecto de las solicitudes denegadas, servirá como comunicación la resolución de la convocatoria, publicada por los medios establecidos en el párrafo anterior.

El adjudicatario podrá aceptar la ayuda concedida accediendo a su zona privada y seleccionando en la misma la convocatoria correspondiente, en la que encontrará la opción “Aceptar”.

UNDÉCIMA. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS CONTRATADOS Y DE LOS CENTROS TECNOLÓGICOS

<u>Obligaciones del personal investigador contratado</u>

- Incorporarse a la entidad en el periodo previsto y realizar las actividades descritas en su plan de trabajo, cumpliendo el resto de las obligaciones recogidas en esta convocatoria.
- Cumplimentar *on line* los datos que se les requieran y facilitar material gráfico para su publicación en la zona web de “Talentos Fundación Séneca”.

<u>Obligaciones de las entidades beneficiarias:</u>

a) Suscribir el contrato laboral según la legislación aplicable.
b) Incorporar al personal investigador candidato al proyecto que figura en la solicitud.

c) Certificar la incorporación del personal investigador contratado en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al día en que ésta se haya hecho efectiva.
d) Proporcionar al personal investigador contratado el apoyo necesario y facilitar los medios o equipos necesarios para el desarrollo normal de su actividad, así como garantizarle los derechos y las prestaciones que tiene el personal del centro de categoría igual o similar.

DUODÉCIMA. PROTECCIÓN DE DATOS.

La presentación de una solicitud a esta convocatoria autoriza expresamente su tratamiento automatizado, incorporación al archivo que mantiene la Fundación Séneca-Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia y cesión de datos a terceros para el cumplimiento de los fines que estatutariamente tiene atribuidos. Para cualquier cesión distinta de ésta La Fundación Séneca se compromete recabar autorización expresa del interesado, quien podrá ejercitar en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

El fichero de referencia se encuentra establecido en la Fundación Séneca-Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia, calle Manresa, 5, Entlo., Murcia, siendo esta entidad la responsable del tratamiento de los datos (art. 5.1, L. O. 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).

DECIMOTERCERA. PATROCINIO

Los contratados deberán hacer constar la financiación de la Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación de la CARM a través Fundación Séneca, Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia, a través de una ayuda del Programa Valora en todos los artículos, comunicaciones a congresos, publicaciones u otros resultados de la investigación realizados durante el disfrute del contrato.

DECIMOCUARTA. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la presente convocatoria. La Fundación resolverá las dudas que puedan surgir en su interpretación y podrá solicitar cuantos informes estime necesarios para su adecuada gestión.

Murcia, 15 de abril de 2014

ANEXO I

Centro Tecnológico	Código	Proyectos	Titulación requerida	Otros requisitos académicos	Formación específica requerida	Idiomas	Experiencia requerida
CT del Metal	ValCtMet-1/2014	Desarrollo de técnicas de protección de cultivos con reducido impacto medioambiental	Grado/Licenciatura en Ciencias Ambientales	Formación acreditada en impacto ambiental	Auditoria sistemas de gestión de calidad y medio ambiente		En desarrollo de proyectos de investigación relacionados con la temática del proyecto
	ValCtMet-2/2014	Internacionalización del proyecto de alto rendimiento de los sistemas de escape para el sector de la automoción	Graduado / Licenciado en Derecho	Formación acreditada en cooperación internacional	Gestión de proyectos internacionales	Alto nivel inglés y francés	En desarrollo de proyectos de investigación relacionados con la temática del proyecto
	ValCtMet-3/2014	Análisis del comportamiento dimensional de elementos estructurales frente a incendios en recintos de gran volumen	Ingeniero Industrial, especialidad diseño	Formación acreditada en simulación y cálculo	Formación en tecnologías de protección contra incendios	Alto nivel inglés	En desarrollo de proyectos de investigación relacionados con la temática del proyecto
CT del Mueble y la Madera	ValCtMub-1/2014	Novel PUR foaming manufacturing process with reduced toxic isocyanate content	Grado/licenciatura en Química Ingeniería Química Grado/Licenciatura en Ciencias Ambientales			Alto nivel inglés	No requerida, aunque se tendrá en cuenta la experiencia en trabajos de índole similar.

	ValCtMub-2/2014	Corte, Encolado y Colocación Automatizada de Espumas de Poliuretano "PUR" de recubrimiento en muebles de asiento	Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales Ingeniería Industrial Ingeniería técnica industrial especialidad en electrónica Grado en Ingeniería Informática Ingeniero en Informática Ingeniero Técnico en Informática de Gestión Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas			Alto nivel inglés	No requerida, aunque se tendrá en cuenta la experiencia en trabajos de índole similar.
CT del Medio Ambiente	ValCtMab-1/2014	Proyecto demostrativo de la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en naves situadas en polígonos industriales	Ingeniería Técnica Industrial Electricidad	Formación acreditada en Energías Renovables	Certificación Energética de edificios CE3X	Inglés	En desarrollo de proyectos de investigación relacionados con la temática del proyecto
	ValCtMab-2/2014	Ensayos de Codigestión a Escala Industrial	Ingeniería Técnica Industrial especialidad Química Industrial	Formación acreditada en Ingeniería Ambiental	Ingeniería Ambiental y de Procesos Químicos y Biotecnológicos	Inglés	En desarrollo de proyectos de investigación relacionados con la temática del proyecto
CT de la Construcción	ValCtCns-1/2014	Mejora de la resistencia al deslizamiento en las carreteras mediante microtratamientos superficiales (microinvolta)	Ingeniería Industrial Ingeniería de Caminos Arquitectura Grado en Ing. Edificación Grado Ing. Industrial	Formación acreditada en Química	- Conocimientos de Sistemas constructivos y materiales de construcción	Acreditación de dominio de Idioma Extranjero (preferiblemente Inglés)	En desarrollo de proyectos de investigación relacionados con la temática del proyecto

	ValCtCns-2/2014	Prefabricados tecnológicamente avanzados, sostenibles y de alta resistencia mecánica en ambientes agresivos (Ecohor)	Ingeniería Industrial Ingeniería de Caminos Arquitectura Grado en Ing. Edificación Grado Ing. Industrial	Formación acreditada en Química	- Conocimientos de Sistemas constructivos y materiales de construcción	Acreditación de dominio de Idioma Extranjero (preferiblemente Inglés)	En desarrollo de proyectos de investigación relacionados con la temática del proyecto
CT Naval y del Mar	ValCtNav-1/2014	Modelado de la propagación del ruido submarino.	Graduado/Licenciado en Física.		Conocimientos de acústica submarina: fenómenos físicos, propagación, etc. Manejo de programas de cálculo matemático, preferentemente, Matlab, C y Fortran	Inglés: Nivel mínimo B2 o acreditar experiencia en entornos internacionales Valorable Francés	Experiencia en Física Computacional, Simulación Avanzada y Tratamiento Digital de la Señal. Experiencia en Generación de mapas de ruido submarino.
	ValCtNav-2/2014	Procesado de señal de acústica submarina	Ingeniero técnica de Telecomunicaciones, especialidad en Sonido e Imagen.	Formación acreditada en Acústica y Tecnologías de Audio.	Conocimientos en tratamiento de señal de acústica submarina. -Manejo de programas/lenguajes de computación Matlab y Python. Manejo de programas de simulación de auido: Audiology, B&K Predictor, EASE y CADNA	Inglés: Nivel mínimo C1 o acreditar al menos 2 años de experiencia en entornos internacionales en lengua inglesa	Experiencia en Generación de mapas de ruido y en estudios de impacto fonoambiental medición de potencia acústica e impacto fonoambiental de equipos industriales Elaboración de algoritmos de procesado de señal para aplicaciones relacionadas con la acústica submarina.
	ValCtNav-3/2014	Investigación sobre el impacto ambiental del ruido submarino	Graduado /Licenciado en Biología. O Graduado /Licenciado en Ciencias del Mar	Valorable Formación en Bioestadística, preferiblemente Master Valorable Formación en Gestión Sostenible de Sistemas Costeros, preferiblemente Master.	Conocimientos sobre la evaluación del impacto ambiental en entornos submarinos. Conocimiento sobre metodologías de observación oceanográfica. Se valorará Titulación para el manejo de embarcaciones	Inglés: Nivel mínimo B2 o acreditar experiencia en entornos internacionales en lengua inglesa.	Evaluación del impacto ambiental del ruido submarino antropogénico Desarrollo de Plataformas de Observación Remota para el estudio de la biodiversidad submarina.

CT del Mármol, Piedra Natural y Materiales	ValCtMar-1/2014	Desarrollo de nuevas tecnologías de exploración sostenibles y nuevos geomodelos.	Ingeniero de Minas/ Geólogo				
	ValCtMar-2/2014	Caracterización y clasificación 4D para la transmisión, conservación y restauración del patrimonio cultural arquitectónico.	Arquitecto/ Ingeniero de Edificación/ Ingeniero de Minas/ Geólogo				
CT del Calzado y el Plástico	ValCtClz-1/2014	Caracterización de propiedades y aplicaciones de polímeros aditivados con nanofases de grafeno	Grado/licenciado en químicas Ingeniería química.	Master en polímeros o similar Se valorará el grado de doctor	Transformación de polímeros y composites.	Alto nivel ingles	
CENTIC	ValCTic-1/2014	Plataforma móvil SaaS Para Pymes (M-PlaSSPy)	Ingeniería Informática o Ingeniería en Telecomunicaciones		Conocimientos avanzados de JAVA (JSON), ANDROID e IOS SDK, Generales ECLIPSE (IDE) BBDD (MySQL, SQL Server y/o Oracle) Desarrollo Web (PHP, Python…)		Experiencia acreditable en el desarrollo de aplicaciones para dispositivos móviles